

ACTA No. 81

Acta de la Sesión Ordinaria No. 81 del Concejo Municipal de Distrito de Monte Verde, celebrada el martes 13 de julio del 2021, a partir de las 4:15 p.m., en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, temporalmente y por acuerdo en apego a la Emergencia Nacional, ubicada en las oficinas contiguo al Banco de Costa Rica en Cerro Plano, contando con la participación de los siguientes miembros:

Síndica propietaria presente:
Yadira Trejos Segura, es quien preside

Síndico suplente presente:
Rafael Eduardo Arguedas Morales

Concejales propietarios:
María Mileidy Medina Badilla
Bran Alexander Badilla Suárez
Sigrid Fonseca González

Concejales suplentes:
Evelyn Quesada Cambronero
Yaxine María Arias Núñez
Jorge Alberto Santamaría Brenes
Walter Esteban Bello Villalobos

Directorio ejecutivo
Yeudy Miguel Ramírez Brenes, Intendente Municipal
Floribeth Chacón Villegas, Secretaria Municipal.

Concejal propietario ausente:
Mario Vargas Castro

Sesión presidida por la Síndica Yadira Trejos.

Se trabajó con la siguiente agenda:

1. Comprobación del quórum y apertura de la sesión.
2. Lectura, modificación y aprobación de actas No. 79 y 80.
3. Asuntos de trámite urgente a juicio del Presidente.
4. Audiencias.
5. Lectura y tramitación de correspondencia.
6. Informe del Intendente.
7. Informe y/o dictámenes de comisiones.
8. Asuntos varios.
9. Mociones de los Concejales.

Capítulo I

Artículo 01: Comprobación de quórum y apertura de la sesión

Inciso a: Hay presentes cuatro Concejales propietarios y cinco Concejales suplentes, por lo que se cuenta con el quórum y se declara abierta e instalada la sesión ordinaria No. 81 al ser las 4:22 p.m.

Inciso b: El Síndico Rafael Eduardo Arguedas hace la oración del munícipe para iniciar la sesión.

Inciso c: No se hace presente el Concejal Mario Vargas y asume como propietaria la Concejal Evelyn Quesada y al ser las 4:30 p.m. el quórum se establece en cinco propietarios.

Capítulo II

Artículo 02: Lectura, modificación y aprobación de actas No. 79 y 80.

Inciso a: Se procede a la revisión del acta No. 79 por parte de cada Concejal.

Se somete a revisión por páginas, haciendo algunos cambios de forma por letras que no corresponden o palabras de más en oraciones.

No hay más consultas, modificaciones, ni aclaraciones y el acta de la sesión No. 79 se da por aprobada.

Inciso b: Se procede a la revisión del acta No. 80 por parte de cada Concejal.

Se somete a revisión por páginas, haciendo algunos cambios de forma por letras que no corresponden o palabras de más en oraciones.

No hay más consultas, modificaciones, ni aclaraciones y el acta de la sesión No. 80 se da por aprobada.

Capítulo III

Artículo 03: Asuntos de trámite urgente a juicio de la Presidenta

Inciso a: La señora Presidenta presenta en asuntos de trámite urgente a juicio del Presidente lo siguiente:

Indica que no asistió a sesión de la Municipalidad de Puntarenas por la que se tenía programada acá y tampoco se conectó en redes sociales para seguir la sesión, pero según le informaron no hubo nada trascendental en la sesión de ayer, se convocó a una extraordinaria para hoy, pero en ninguna estaba el tema del presupuesto extraordinario, por lo que continúa la preocupación por el no avance y un recurso nuestro tan elevado por lo que se va a dificultar su ejecución y seguimos en espera.

Comparte que ayer una regidora de la Municipalidad de Esparza le comentó que acaban de aprobar una felicitación para este Concejo Municipal de Distrito por el logro a las gestiones de ser cantonato.

Capítulo IV

Artículo 04: Audiencias.

Inciso a: No se está programando audiencias.

Capítulo V

Artículo 05: Lectura de correspondencia.

Inciso a: Se recibe oficio CM-SC-001-37-2021 de la Municipalidad de Desamparados mediante la cual transcriben acuerdo en el que solicitan al Presidente de la República y autoridades del Gobierno Central se redacte un proyecto de ley para que los recursos que administra el CONAVI para la red vial nacional sean transferidos a las municipalidades. Se envió en forma digital a los señores Concejales.

La Síndica Yadira Trejos señala que hay que tener cuidado por la administración de recursos en ruta nacional, cree más en un instituto específico para eso, son 82 municipalidades a cargo de rutas nacionales por lo que se requiere analizar en detalle.

Capítulo VI

Artículo 06: Informe del Intendente

Inciso a: El señor Intendente presenta en su informe lo siguiente:

- Trabajos en caminos y calles:
 1. Se continúa la construcción de aceras en el sector de La Cascada hacia la Fábrica de Quesos MV.
 2. Se realizó mejoras de camino del Barrio Bajo del Tigre.
- Visita de la UNGL para colaborarnos en el proceso de manuales de puesto, estudio de carga de trabajo entre otras necesidades y consultas requeridas por esta administración.
- Esta semana se dio la votación en primer debate del expediente 21618, Proyecto de Cantonato de Monteverde. La votación fue unánime con 42 votos a favor cero en contra.
- Les solicito a este honorable concejo considerar la aprobación del Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Distrito de Monte Verde. Ya se han cumplido con los pasos necesarios para ser aprobado. Este punto se retomará en el capítulo de mociones y acuerdos.

Capítulo VII

Artículo 07: Informe v/o dictámenes de Comisiones

Inciso a: La Secretaria Municipal da lectura al dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos CAJ-01-2021 que a continuación se detalla:

“Oficio CAJ- 01 – 2021

**Dictamen de Comisión
Asuntos Jurídicos
CAJ - 01- 2021**

La Comisión de Asuntos Jurídicos en el uso de sus facultades que le confiere la Constitución Política en los art 11; así como los artículos 34 y 49 del Código Municipal los artículos.

- Que en la Sesión Ordinaria N° 79 celebrada el 06 de julio, 2021, se le solicitó a este honorable Concejo analizar y de ser posible aprobar el cartel de reparación y repuestos de maquinaria pesada (Motoniveladora) por un monto de ¢21,200,000.00. Cartel se traslada a la Comisión de Asuntos Jurídicos. Por lo cual se le delega a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su respectivo análisis y posterior dictamen.

Integrantes nombrados:

Evelyn Quesada

Mileydy Medina

Bran Alexander Badilla Suárez

Yaxine María Arias Núñez

Tema: Contratación directa. Cartel Mantenimiento, reparación y repuestos para la motoniveladores municipal marca John Deere Placa SM- 004458

ANALISIS

PRIMERO: Que este Concejo ha recibido en la Sesión Ordinaria N°79 del 06 de Julio, 2021 el Cartel Mantenimiento, reparación y repuestos para la motoniveladores Municipal marca John Deere Placa SM- 004458. Para su respectiva aprobación.

SEGUNDO: Dada su importancia fue enviada a la Comisión de Asuntos Jurídicos para sus respectivo análisis y dictamen del mismo.

TERCERO: La Comisión de Asuntos Jurídicos se reúne el 09 y 10 de julio, 2021 con el Departamento de Proveduría para realizar las consultas necesarias. El día 12 de julio, la Comisión se reúnen en pleno para el análisis y dictamen respectivo.

CUARTO: Esta Comisión posterior a haber realizado la revisión de dicho cartel, con base en la información recopilada con el Departamento de Proveduría, donde se evidencia:

1. Que departe de la Ingeniería Municipal se hizo entrega de la requisición del cartel. Documento Solicitud de Compras Adquisición de Bienes y Servicios.
2. Se cuenta con la certificación de la Tesorería Municipal, que indica que de la cuenta 5.02.03 Mantenimiento de Caminos y calles, de la sub cuenta 5.02.03.2.04.02 Respuestos y accesorios se dispone con un recurso de ¢8 190 333.71, de la cuenta 5.03.02.28 Mantenimiento Rutinario de Reparación y Lastre en la sub cuenta 5.03.02.28.1.08.04 Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción de ¢4 500 000.00 y de la cuenta 5.03.02.28.2.04.02 Repuestos y accesorios el monto de ¢14 000 000.00.
3. Que el departamento de Contabilidad certifica que se cuenta con contenido presupuestario.
4. La Intendencia en el Oficio ICMDM -048-2021 , envía al Departamento de Proveduría la solicitud, para que en el cartel se considere un oferente autorizado

- y certificado por la Marca John Deere para vender y reparar equipos, con la finalidad de garantizar los trabajos de la Motoniveladora municipal.
5. Este cartel se encuentra ingresado al Sistema SICOP, con fecha del 02 de julio del presente, con código de ingreso número 7818010892001594 con el nombre Servicio Mantenimiento y Reparación de Maquinaria Pesada.
 6. Este cartel es una Contratación Directa, bienes y servicios, apegándose a excepción de contratación, con base en el artículo 39 del Reglamento a la Ley de Contratación Directa, escasa cuantía, inciso a, solo un distribuidor autorizado.

POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL

De acuerdo al análisis realizado, recomienda la aprobación Cartel Mantenimiento, reparación y respuestos para la motoniveladora Municipal marca John Deere Placa SM- 004458, por un monto de ¢21 200 000.00. Dado que:

1. La necesidad de reparar la motoniveladora placa N° SM- 004458 es realmente urgente, considerando que es la única maquinaria de este tipo que el CMDM cuenta para realizar los mantenimientos de caminos en el Distrito. Que desde el 2007 no se realiza mantenimiento profundo a esta motoniveladora, por lo que requiere su intervención para evitar daños mayores a su vez es vital asegurar que su reparación sea certificada, de alta calidad y durabilidad.
2. Se sustenta en la Ley de Contratación Administrativa que admite una serie de excepciones, por lo que se habilita a la Administración para recurrir a la contratación directa, la misma está regulada en el artículo 2, inciso d), de la Ley de Contratación Administrativa y remite a varias disposiciones del Reglamento General de Contratación Administrativa: el cual se cita textualmente:

“La actividad de contratación que, por su naturaleza, las circunstancias concurrentes o su escasa cuantía, no pueda o no convenga someterla a concurso público sea porque sólo hay un único proveedor, por razones especiales de seguridad, urgencia apremiante u otras igualmente calificadas, de acuerdo con el reglamento de esta ley.”
- 2 El Concejo Municipal de Distrito Monteverde, se ampara a dicha reglamentación por la urgencia y especificidad del trabajo a realizar a la motoniveladora y así como al cumplimiento del debido proceso interno.
- 3 Que el monto del cartel, Mantenimiento, reparación y respuestos para la motoniveladora Municipal marca John Deere Placa SM- 004458 por un monto de ¢21 200 000.00, se encuentra dentro del rango admisible para realizar contratación directa.
- 4 Que se evidencia que existe contenido presupuestario, partidas específicas, mismas certificadas por el Departamento contable y la tesorería del CMDM.
- 5 El cartel esta debidamente detallado, con las especificaciones técnicas de lo requerido. Así como el respaldo de solicitud por parte de la Intendencia.

- 6 El procedimiento es realizado mediante la plataforma SICOP, por lo que es por esta misma vía donde se recibirán las ofertas”.

La Concejal Mileidy Medina destaca la anuencia del Proveedor Municipal en guiar en este proceso que ahora se hace por medio de SICOP e incluso disponibilidad en asistir a una sesión del Concejo Municipal para brindar la información conjunta.

La Concejal Evelyn Quesada indica que la experiencia de aprendizaje es significativa, conocer del proceso ayuda a la hora de hacer futuros análisis.

El Síndico Rafael Eduardo Arguedas señala que es recomendable abrir los espacios para otros funcionarios y conocer lo que se están haciendo.

La Concejal Yaxine María Arias apunta que este dictamen da un respaldo mayor al trabajo que se está haciendo, les permite conocer, da confianza en que lo que se aprueba tiene un análisis mayor y genera más información.

No hay más comentarios y el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos es sometido a votación y es aprobado en forma unánime por los señores concejales y se retomará en el capítulo de mociones y acuerdos.

Inciso b: La Sra. Floribeth Chacón Villegas informa de parte de COMIRES que se llevó a cabo la audiencia pública para recibir las observaciones al Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos, en la fecha y hora definida por este Concejo Municipal, además de que se socializó a la comunidad por medio de redes sociales, y no se recibieron observaciones al plan por el que se continúa con el proceso y debe remitir al Ministerio de Salud.

Capítulo VIII

Artículo 08: Asuntos varios

Inciso a: El Síndico Rafael Eduardo Arguedas destaca la euforia y buen ánimo por la aprobación en primer debate del proyecto de ley para la creación del cantonato de Monte Verde, es bueno dar alegría esta comunidad, propone de hacer de conocimiento público que ante la eventualidad de ser dictaminado positivo, celebrar y decirle al mundo lo feliz que estamos, es un cambio radical, un paso hacia sus propias metas con el ejemplo de una comunidad que ha venido haciendo las cosas bien, decir Monte Verde como quiere ser reconocido, se abren puertas a nuevas alianzas, decirle a los poderes del estado que estamos en una salida a nuevas competencias.

Inciso b: El Sr. Yeudy Ramírez comparte información de que se había rechazado el presupuesto extraordinario por desconocimiento de la comisión dictaminadora del presupuesto, se había devuelto para que lo presentara de nuevo la administración municipal de la Municipalidad de Puntarenas, por lo que se siente frustrado por esta situación, se le podría apoyar con nuestras compañeras ya que no es posible que se hagan este tipo de manifestaciones.

También hace referencia a archivo que compartió por el chat, referente a propuesta de ley para creación de albergues temporales para personas en condición de calle, en el cual se

le ordena a las municipalidades su creación pero no se asignan recursos, ha sido la constante idea de diputados y gobierno central de generar competencias a las municipalidad sin asignación de recursos, acá no hay mucha gente, aunque si hay y genera obligación considerarlo en el presupuesto el plan institucional y es bueno conocer de este tema.

La Síndica Yadira Trejos hace referencia que uno de los defensores para hablar en beneficio y solicitar la votación de este proyecto fueron dos municipalistas (Thompson y Erwin Masis), que saben de limitaciones, aclarando que el proyecto es muy loable, pero se requiere recursos y los recursos no nos alcanzan.

Inciso c: El Concejal Walter Bello recuerda tema de manejo de residuos sólidos y la solicitud de construir un minicentro de acopio en La Lindora, a lo cual se recuerda que está en el presupuesto extraordinario 1-2021 que está en proceso en Puntarenas.

También hace referencia al tema del edificio de antiguo Rome, pregunta si aún está en préstamo o hay alguna otra opción. A esta consulta el Sr. Yeudy Ramírez indica que sigue en préstamo, hace 22 días notificaron del juzgado la adjudicación en remate al BNCR, próximamente van a hacer la inscripción a nombre de ellos y se abren las opciones en el tema de venta. Agrega que hay otra opción de pago en cobro judicial, si se logra una buena gestión con el Banco sería un buen ingreso, están gestionando la opción de pago por parte del Banco, se trata que sea por el 100% pero el Banco puede alegar y hacer solo el pago de servicio de basura y bienes inmuebles y no de la patente, una vez realizado ese trámite viene el proceso de información por parte del Banco, es venta abierta y se podría intentar hacerla compra, no se ha acercado aún al Banco, porque todavía no ha sido inscrito por ellos.

Finalmente, el Concejal Bello pregunta por el tema de falta de espacios en el cementerio, a lo que el Sr. Yeudy Ramírez indica que hay espacios apartados para casos COVID y para familias que no tengan los recursos para el gasto que se genera, se hizo un trabajo para disponer de más espacios y se está trabajando en el tema de cobranza, lo que ha generado recursos al servicio de cementerio un 60% presupuestado en el 2021.

El Concejal Bello sugiere ir pensando en una modalidad de cementerio arbolado, “que la persona se convierta en un árbol”, cambiar el memorial de concreto por la siembra de por un árbol, a lo que el Sr. Yeudy Ramírez indica que esto se da más en cementerios privados, se puede analizar por el tema de espacio.

Inciso d: La Síndica Yadira Trejos comparte su experiencia al proceso de votación para cantonato, es muy emotivo. Al inicio se hablaba, se hicieron y trabajaron proyectos, propuestas, como llevar este proceso en el cual la comunidad se sienta integrada y satisfecha de las decisiones que se vayan a tomar, como distribuir territorios, población que va a ir creciendo y considerada como un solo distrito, cuando se dieron cuenta había un proyecto, se analizó y dejaba vacíos y como convertir eso en lo que la comunidad quiere, tanto que se pensó y en este momento Monteverde puede ser cantón con un solo distrito, en el camino se solucionan las cosas, vendrán muchos retos, hay cosas que se puede mejorar, son sueños de un Monte Verde mejor y visualiza que el cantonato nos va a llevar a eso, es ir creciendo, multiplicar los potenciales que tiene Monte Verde, por si solo es un espacio que lleva y satisface y dice mucho. Es un reto y como comunidad luchar por alcanzar todo aquello que como cantón merecemos y tenemos la obligación de

construir, muchos se visualizan acá y ven a Puntarenas tan lejos, entender esos cambios sencillos pero significativos. Esto impacta y nos compromete. Agradece a todos los que han estado perseverando y dando seguimiento a este proyecto.

El Sr. Yeudy Ramírez señala el récord en la votación por esa trayectoria de creación del cantón de Monte Verde. Hay que trabajar en un himno, ley de patentes, bandera, dejar una estructura bien compacta para el futuro, es un reto que se asume con alegría, dejar un legado para futuras administraciones y generaciones.

El Concejal Walter Bello manifiesta que en buena hora es una alegría para todos, la idea no era tan clara al principio, pero que está dando frutos. Es bueno convocar a la comisión para hacer sistematización y recopilar la historia del proyecto para que no se pierda y quede como parte de la historia y como se dio este inicio.

La Síndica Yadira Trejos comparte de ofrecimiento de hacer un video con canción a Monte Verde y solicita que si tienen fotos las aporte y el Concejal Walter Bello indica que es necesario definir puntos representativos e interesantes del distrito. Personajes representantes, fotografía retratos, hacer un igual de la letra con fotos.

Capítulo IX

Artículo 09: Mociones de los Concejales

Inciso a: Por moción del Síndico Rafael Eduardo Arguedas, el apoyo de la Concejal Sigrid Fonseca, por votación unánime y en firme los señores Concejales acuerdan:

Acuerdo No. 01:

El Concejo Municipal del Distrito de Monte Verde, considerando:

1. El dictamen afirmativo la Comisión de Asunto Jurídicos.
2. La necesidad de reparar la motoniveladora placa N° SM- 004458 es realmente urgente, considerando que es la única maquinaria de este tipo que el CMDM cuenta para realizar los mantenimientos de caminos en el Distrito. Que desde el 2007 no se realiza mantenimiento profundo a esta motoniveladora, por lo que requiere su intervención para evitar daños mayores, su vez es vital asegurar que su reparación sea certificada, de alta calidad y durabilidad.
3. Se sustenta en la Ley de Contratación Administrativa que admite una serie de excepciones, por lo que se habilita a la Administración para recurrir a la contratación directa, la misma está regulada en el artículo 2, inciso d), de la Ley de Contratación Administrativa y remite a varias disposiciones del Reglamento General de Contratación Administrativa: el cual se cita textualmente:

“La actividad de contratación que, por su naturaleza, las circunstancias concurrentes o su escasa cuantía, no pueda o no convenga someterla a concurso público sea porque sólo hay un único

proveedor, por razones especiales de seguridad, urgencia apremiante u otras igualmente calificadas, de acuerdo con el reglamento de esta ley.”

4. El Concejo Municipal de Distrito Monte Verde, se ampara a dicha reglamentación por los urgencia y especificidad del trabajo a realizar a la motoniveladora y así como al cumplimiento del debido proceso interno.
5. Que el monto del cartel, Mantenimiento, reparación y respuestos para la motoniveladora Municipal marca John Deere Placa SM- 004458 por un monto de C21 200 000.00, se encuentra dentro del rango admisible para realizar contratación directa.
6. Que se evidencia que existe contenido presupuestario, partidas específicas, mismas certificadas por el Departamento contable y la tesorería del CMDM.
7. El cartel esta debidamente detallado, con las especificaciones técnicas de lo requerido. Así como el respaldo de solicitud de la Intendencia e ingresado en el Sistema SICOP.

Por tanto el Concejo Municipal de Distrito de Monte Verde acuerda la aprobación del cartel contratación directa mantenimiento, reparación y respuestos para la motoniveladora municipal marca John Deere Placa SM- 004458 por un monto de C21 200 000.00”. Aplicar artículo 45 del Código Municipal.

Inciso b: Por moción de la Síndica Yadira Trejos, el apoyo de la Concejal Mileidy Medina, por votación unánime y en firme los señores Concejales acuerdan:

Acuerdo No. 02:

Considerando que:

1. En la sesión extraordinaria No. 75 del 10 de junio del 2021 se presentó al Concejo Municipal el Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Distrito de Monte Verde.
2. Que en apego al artículo 21 del Reglamento General a la Ley para la Gestión Integral de Residuos, se convocó y llevó a cabo la audiencia pública para dar a conocer a la ciudadanía el Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Distrito de Monte Verde.
3. Que en la referida audiencia no se presentaron observaciones al Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Distrito de Monte Verde.

Por lo tanto,

1. El Concejo Municipal de Distrito de Monte Verde aprueba el Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Distrito de Monte Verde 2021-2026.

2. Se delega en la Intendencia Municipal la remisión del Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Distrito de Monte Verde 2021-2026 al Ministerio de Salud para el trámite que corresponda”. Aplicar artículo 44 y 45 del Código Municipal.

No hay más asuntos que tratar y la señora Presidenta cierra la sesión al ser las 6:17 p.m.

Yadira Trejos Segura
Presidente Municipal

Floribeth Chacón Villegas
Secretaria Municipal